



Expediente: 438/05

Carátula: TODO CONSTRUCCIONES S.R.L. C/ INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO S/ NULIDAD /

**REVOCACION** 

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **25/06/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - NUEVO MOLINO S.R.L., -CESIONARIO

20255428005 - ELIAS DE LUCENA, MARIA LUISA-PERITO AGRIMENSOR

27100171525 - TODO CONSTRUCCIONES S.R.L., -ACTOR

20264540233 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 438/05



H105021543980

JUICIO: TODO CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO s/ NULIDAD / REVOCACION. EXPTE. N° 438/05

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.-

En atención a que del informe de movimientos de la cuenta judicial N° 562209558127669, que se acompaña en la respuesta del banco, surge que en fecha 18/06/24 se realizó un débito a la cuenta por \$115.192,75 -suma idéntica a la transferencia ordenada mediante oficio N° 1025-, informe el Banco Macro, dentro de los dos días de notificada la presente, a qué cuenta -indicando los datos del titular- se transfirieron los fondos mencionados precedentemente. A tal fin, líbrese oficio.- JLV

## Actuación firmada en fecha 24/06/2024

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.